

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2279 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Vaquero Aguirre sobre subasta notarial.*

Antonio Vaquero Aguirre, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi notaría, sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.ª planta, de esta localidad, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguientes fincas:

1. Urbana.-Finca número dos.-Local comercial número dieciocho, situado en la planta baja, del Edificio o bloque número ocho, portal número ocho, portal número diez, de la plaza Miramar del Palo, integrante en el Grupo II del conjunto urbanizado denominado "Miramar del Palo", parcela B, de esta ciudad. Se sitúa al frente en relación al portal de entrada del inmueble.

Superficie.- Comprende una extensión superficial construida de cincuenta y un metros dieciocho decímetros cuadrados (51,18 m²).

Linderos.- Linda, frente, con terrenos del conjunto urbanizado; derecha, con local comercial número diecisiete; izquierda, con local comercial número diecinueve y portal de entrada; y fondo, con portal de entrada del inmueble.

Cuota.-Se le asignó una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que procede de un entero, siete mil trescientos noventa y seis diezmilésimas por ciento (1,7396 por ciento).

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Málaga, al tomo 928, libro 396, folio 107, finca registral número 28.481.

Tipo de subasta.-Trescientos dos mil seiscientos sesenta y dos euros y sesenta y cinco céntimos. (302.662,65 €).

2. Rústica.-Suerte de tierra de secano, situada en el término municipal de Casarabonela, partido de Caicunes.

Tiene una superficie de dos hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta centiáreas, o cuatro fanegas, si bien en realidad y según certificación catastral descriptiva y gráfica que se dirá, tiene una extensión superficial de tres hectáreas diecinueve áreas y treinta y ocho centiáreas.

Linda: al Norte, con el padrón; al Sur, el Arroyo de Fortería; al Este, con don Juan Campos López; y al Oeste, con don Cristóbal Flores Moyano.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 1.110, libro 105, folio 81, finca registral número 3.974.

Tipo de subasta.-Ciento doce mil novecientos noventa y ocho euros y cuatro céntimos. (112.998,04 €).

Cargas y limitaciones: Constan en las certificaciones de los Registros que obra en el expediente.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría.

La 1.^a subasta el día veintiuno de febrero de dos mil trece, a las 13 horas, siendo el tipo base el indicado al final de cada una de las fincas descritas; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día diecinueve de marzo del año en curso, a las 13 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día diecisiete de abril del año en curso, a las 13 horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 11 de enero de 2013.- El Notario, don Antonio Vaquero Aguirre.

ID: A130001994-1